1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

En el Salón de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día miércoles cuatro de enero del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los Señores Consejales siguientes: Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA, Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ, Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS, Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO y el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. Punto dos. El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. Punto tres. Lectura y consideración del acta cuarenta y nueve-dos mil once. Punto cuatro. Informes de Comisiones. Punto cinco. Refrenda de Nombramientos y Prórroga de Contratos del Personal del CNJ, año dos mil doce. Punto seis. Contratación de Personal en plazas Creadas en Ejecución. Punto siete. Correspondencia. Punto siete punto uno. Borrador de Informe de Auditoría Operativa realizada en la Unidad de Informática. Punto ocho varios. Varios. La agenda fue modificada, al incorporarse como Punto cuatro la visita de personal de Microsoft El Salvador, por lo que ésta fue aprobada de la siguiente manera: Punto cuatro. Visita de Personal de Microsoft El Salvador. Punto cinco. Informes de Comisiones. Punto seis. Refrenda de Nombramientos y Prórroga de Contratos del Personal del CNJ, año dos mil doce. Punto siete. Contratación de Personal en plazas Creadas en Ejecución. Punto ocho. Correspondencia. Punto ocho punto uno. Borrador de Informe de Auditoría Operativa realizada en la Unidad de Informática. Punto nueve. Varios. A continuación fueron enunciados los casos para ser considerados en el punto nueve Varios, siendo éstos los siguientes: Propuesta de Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y el Consejo; Informe sobre actividad de la Unidad de Informática. Punto tres. Se dio lectura al acta número cuarenta y nueve-dos mil once, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. Punto cuatro, VISITA DEL PERSONAL DE MICROSOFT EL SALVADOR. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, les dio la bienvenida al Ingeniero Miguel Osegueda, Asesor de Tecnologías para el sector gobierno de El Salvador y al licenciado Max Orellana, Director del área legal de propiedad intelectual para el Caribe y Centroamérica, ambos ejecutivos de Microsoft de El Salvador, acompañados del doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y del licenciado José Mauricio Morales, Coordinador de Aula Virtual de la Institución, habiéndole concedido la palabra al Ingeniero Miguel

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

Osegueda, quien hizo una presentación del apoyo que la compañía Microsoft de El Salvador está realizando hacia el sector gobierno, a fin de divulgar por medio de un documental, aquellos proyectos de tecnología más sobresalientes o exitosos en el sector gobierno y que han utilizado tecnología Microsoft y tecnología de software no comercial o libre, como es el caso particular del sistema de aula virtual del Consejo Nacional de la Judicatura. A toda esta estrategia tecnológica Microsoft le ha llamado INTEROPERATIBILIDAD, concepto que fue expuesto ante el Pleno por el Ingeniero Osegueda y apoyado por el Licenciado Max Orellana. Además, fue presentado un documental en video sobre un proyecto tecnológico implementado por la Asamblea Legislativa de El Salvador, en el que se diseñó un portal web para la representación de los diputados pertenecientes a las diferentes fracciones políticas del país, y en la que los visitantes de su sitio web pueden visualizar de forma dinámica información detallada por cada uno de los legisladores. Esta misma labor realizada por Microsoft en la Asamblea Legislativa, es la que ofrecen realizar en el Consejo Nacional de la Judicatura, con respecto al aula virtual. El señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, solicitó puntualizar la finalidad de la exposición. El licenciado José Mauricio Morales, Coordinador del aula virtual de la institución y los representantes de Microsoft, respondieron ampliamente al Señor Presidente, manifestándole que previa autorización del Consejo y sin ningún costo, dicha empresa va a documentar el Proyecto de Aula Virtual y realizará un proceso de divulgación a nivel nacional e internacional, en eventos propios de Microsoft y del Consejo, a través de un documento impreso y video. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, preguntó cuál sería en concreto el beneficio para el Consejo Nacional de la Judicatura, pues de acuerdo a lo expuesto y lo visto en el video, se observó más bien una especie de mercadeo publicitario para la compañía Microsoft; al respecto, el licenciado Max Orellana, mencionó que dentro de los principales beneficios se encuentran: a) Documentar el proyecto institucional (documento y video de forma gratuita), b) Divulgar en eventos propios de Microsoft y del Consejo Nacional de la Judicatura a nivel nacional e internacional, lo realizado por la Institución en materia de servicios de capacitación utilizando las tecnologías, c) La posibilidad de asesoramiento y capacitación en materia tecnológica gratuita de parte de personal técnico de Microsoft a personal técnico del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por cumplido el punto cinco punto seis del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil once y por evacuada la audiencia del Ingeniero Miguel Osegueda, Asesor de Tecnologías para el sector gobierno de El Salvador y del licenciado Max Orellana, Director del área legal de propiedad intelectual para el Caribe y Centroamérica, ambos ejecutivos de Microsoft de El Salvador; b) Autorizar a Microsotf El Salvador, para llevar cabo las actividades propuestas, relativas a documentar el proyecto de Aula Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura, y

200

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

realizar un proceso de divulgación nacional e internacional en eventos de Microsoft El Salvador y del Consejo, a través de un documento impreso y video, en forma gratuita y para tal efecto deben coordinarse con el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; c) Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que coordine con Microsoft El Salvador, el asesoramiento y capacitación gratuita en materia tecnológica al personal técnico del Consejo Nacional de la Judicatura; y d) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a Microsoft El Salvador, para los efectos pertinentes. Punto cinco. INFORMES DE COMISIONES. Punto cinco punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE INVITACIÓN RECIBIDA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, DE COSTA RICA. El Conseial licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cero uno/doce, fechada tres de los corrientes, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual hace del conocimiento del Honorable Pleno, que ha recibido carta de fecha veintiuno de diciembre de dos mil once, suscrita por el doctor Marvin Carvajal Pérez, del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, de Costa Rica, en el que informa que los días treinta y uno de agosto y uno de septiembre de dos mil once, en reunión extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano, en la ciudad de Panamá. se designó como sede permanente del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, a la Escuela Judicial de Costa Rica, "Licenciado Edgar Cervantes Villalta" y surgió la necesidad de que los representantes de los países miembros del Centro se reúnan, para formular las bases de un plan estratégico plurianual para el Centro, que será sometido al Consejo Directivo, por lo que invitan a la reunión a celebrarse los días diecinueve y veinte de marzo de dos mil doce, en la ciudad de Heredia, República de Costa Rica. El Centro de Capacitación Judicial, cubrirá el costo del hospedaje y alimentación, así como los traslados internos para una persona de la Institución. El Pleno, ACUERDA: a) Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que comunique al doctor Marvin Carvajal Pérez, del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe de Costa Rica, que lamentamos no poder asistir al evento, ya que a la reunión extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano, llevada a cabo los días treinta y uno de agosto y uno de septiembre de dos mil once en la ciudad de Panamá, no fuimos invitados para participar, lo cual nos imposibilita darle continuidad al proceso; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto cinco punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

AUTORIZAR CAMBIO DE FECHAS Y HORARIOS EN DOS ACTIVIDADES. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D- cero dos/doce, fechada tres de los corrientes, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar: I) Que el curso denominado: "Aplicación del Código Procesal Civil y Mercantil en la Ejecución de Sentencias en el proceso laboral", a cargo del capacitador licenciado José Antonio Martínez, programado para los días once, doce y trece de enero de dos mil doce, en horario de trece a dieciocho horas, en sede externa en San Miguel, financiado por GMIES, se lleve a cabo los días diez y once de enero de dos mil doce, en el horario de las ocho treinta a las dieciocho horas y el día doce de enero de dos mil doce en el horario de las ocho treinta a las doce y treinta meridiano. La solicitud se debe a que según correo electrónico, que se anexa, el capacitador licenciado Martínez, por razones de disponibilidad de hotel acordó con la persona encargada de GMIES, realizarlo en las fechas propuestas. II) Que el curso denominado: "Aplicación del Código Procesal Civil y Mercantil en la Ejecución de Sentencias en el proceso laboral", a cargo del capacitador licenciado José Antonio Martínez, programado para los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de enero de dos mil doce, en horario de trece a dieciocho horas, en sede externa en San Miguel, financiado por GMIES, se lleve a cabo los días veintiséis y veintisiete de enero de dos mil doce, en el horario de las ocho treinta a las dieciocho horas y el día veintiocho de enero de dos mil doce en el horario de las ocho treinta a las doce y treinta meridiano. La solicitud se debe a que según correo electrónico, que se anexa, el capacitador licenciado Martínez, por razones de disponibilidad de hotel acordó con la persona encargada de GMIES, realizarlo en las fechas propuestas. El Pleno ACUERDA: a) Autorizar que el curso denominado: "Aplicación del Código Procesal Civil y Mercantil en la Ejecución de Sentencias en el proceso laboral", a cargo del capacitador licenciado José Antonio Martínez, programado para los días once, doce y trece de enero de dos mil doce, en sede externa en San Miguel financiado por GMIES, se lleve a cabo los días diez y once de enero de dos mil doce, en el horario de las ocho treinta a las dieciocho horas y el día doce de enero de dos mil doce en el horario de las ocho treinta a las doce y treinta meridiano; b) Autorizar que el curso denominado: "Aplicación del Código Procesal Civil y Mercantil en la Ejecución de Sentencias en el proceso laboral", a cargo del capacitador licenciado José Antonio Martínez, programado para los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de enero de dos mil doce, en sede externa en San Miguel financiado por GMIES, se lleve a cabo los días veintiséis y veintisiete de enero de dos mil doce, en el horario de las ocho treinta a las dieciocho horas y el día veintiocho de enero de dos mil doce en el horario de las ocho treinta a las doce y treinta meridiano; y c) Comunicar este acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

efectos consiguientes. Punto cinco punto tres. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, presentó un informe detallado en cuadros, que contiene los nombres de los capacitadores programados para el primer trimestre de dos mil doce, a efecto de que impartan las capacitaciones de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", así como la materia y el número de horas asignadas a cada uno de ellos. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el informe presentado por el Conseial licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación. Punto cinco punto cuatro. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN. El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz. Coordinador de la Comisión de Evaluación, entregó a cada uno de los señores Consejales la lista que contiene la integración de los equipos de evaluadores de la Unidad Técnica de Evaluación, según las materias a evaluar por cada uno de ellos, copia del cual se adjunta como parte de este punto. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación. Punto cinco punto cinco. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN. El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación, presentó el memorando con referencia UTE/CEVALU/cero uno/dos mil doce, de fecha tres de enero del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, en el cual solicita aprobación de la programación y gastos correspondientes a la Evaluación Presencial I-dos mil doce, adjuntando la documentación correspondiente. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el memorando con referencia UTE/CEVALU/cero uno/dos mil doce, de fecha tres de enero del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, juntamente con la documentación que acompaña. Punto cinco punto seis. INFORME DE COMISIÓN DE SELECCIÓN. El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, informó que se continúa trabajando en los cuadros resumen de los ciento once profesionales que han solicitado al Pleno, ser considerados para integrar la lista de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el informe verbal del Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección. Punto seis. REFRENDA DE NOMBRAMIENTOS Y PRÓRROGA DE CONTRATOS DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DOCE. El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/cero uno/dos mil doce, de fecha tres de enero de dos mil doce, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual somete a consideración la refrenda de los nombramientos y prórroga de contratos de los

funcionarios y empleados del Consejo, durante el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Los Señores Consejales examinaron la nómina del personal, así como los Decretos Legislativos números novecientos dieciocho y novecientos diecinueve, publicados en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo número trescientos noventa y tres, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil once, por medio de los cuales se aprobaron la Ley de Presupuesto General para el Ejercicio Financiero Fiscal dos mil doce y la Ley de Salarios, Ejercicio Financiero Fiscal dos mil doce, estimando procedente la aprobación de la refrenda relacionada. El Pleno del Consejo, en uso de sus facultades legales, ACUERDA: a) Refrendar los nombramientos de los funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, nombrados conforme el sistema de pago de Ley de Salarios, a partir del uno de enero del año dos mil doce; b) Prorrogar los contratos del personal profesional, técnico y administrativo para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce; en consecuencia queda completa la nómina del personal subalterno del Consejo Nacional de la Judicatura, conforme a los Cargos, Plazas, Partidas, Sub-Partidas, Categorías y Salarios, que por cada Unidad Presupuestaria se detallan a continuación:

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD ADMINISTRATIVA - RECURSOS HUMANOS 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL 01 Dirección Superior y Administración LEY DE SALARIO

CODIGO 2012-1500-2-01-01-21-1

	Sub	Presupuesto 2012	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual
Pda.	Pda.	PLAZA	Dolares (\$)		Dolares (\$)
3	1	SECRETARIO EJECUTIVO Ocupante: L.	\$2,942.86	1a.	\$2,942.86
4	1	GERENTE GENERAL Ocupante: \(\)	\$2,942.85	1a.	\$2,942.85
5	1	JEFE UNIDAD TECNICA Ocupante:	\$2,380.77	1a.	\$2,380.77
5	2	JEFE UNIDAD TECNICA Ocupante:	\$2,380.77	1a.	\$2,380.77
5	3	JEFE UNIDAD TECNICA Ocupante:	\$2,380.77	1a.	\$2,380.77
6	1	JEFE DE UNIDAD Ocupante:	\$2,034.08	1a.	\$2,034.08
7	1	JEFE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA Ocupante: '	\$2,034.08	1a.	\$2,034.08

			, 		r - :
8	1	JEFE DE UNIDAD	\$1,933.44	1a.	\$1,933.44
		Ocupante: 1			
9	1	PROFESIONAL III	\$1,933.44	1a.	\$1,933.44
Ĭ		Ocupante:			
10	1	COLABORADOR JURIDICO II	\$1,839.26	1a.	\$1,839.26
'0	'	I control of the cont			
	 -	Ocupante: ' JEFE UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS			
11	1	1/	\$1,835.73	1a.	\$1,835.73
	,	Ocupante: 1			
12	1	CONTADOR INSTITUCIONAL	\$1,580.28	1a.	\$1,580.28
'-	,	Ocupante:			
13	1	JEFE DE PRESUPUESTO	\$1,580.28	1a.	\$1,580.28
'3	i '	Ocupante:	1 ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		.,.,
14	1	TESORERO INSTITUCIONAL	\$1,580.28	1a.	\$1,580.28
'-	'	<u> </u>	41,000.20		41,000.20
15	1	TECNICO II	\$1,547.33	1a.	\$1,547.33
13	'	Ocupante:	ψ1,047.00	Tu.	Ψ1,047.00
16	1	ADMINISTRADOR DE REDES	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
16	'		\$1,412.55	Ia.	\$1,412.00
47	-	Ocupante: ANALISTA DE EXPEDIENTES 2/	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
17	1		\$1,412.55	Id.	\$1,412.55
		Ocupante:	\$4.440.EE	1.0	\$1.410.55
18	1	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
	 	Ocupante:	04.440.55		04 440 55
19	1	JEFE DE DEPARTAMENTO III	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
	ļ	Ocupante:	04 440 55		24.440.55
20	1	TECNICO I	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
	<u> </u>	Ocupante:	0.440.55		0.1.10.55
20	2	TECNICO I	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
	ļ	Ocupante:			
20	3	TECNICO I	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
	<u> </u>	Ocupante:			
21	1	COLABORADOR TECNICO IV	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32
	<u> </u>	Ocupante:			ļ
21	2	COLABORADOR TECNICO IV	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32
	<u> </u>	Ocupante:			
22	1	COORDINADOR DE DESARROLLO	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32
		Ocupante:			
23	1	COORDINADOR DE SOPORTE TECNICO	\$1,105.32	1a.	\$1 ,105.32
	<u> </u>	Ocupante: !			
25	1	COLABORADOR TECNICO	\$1,071.24	1a.	\$1,071.24
	<u> </u>	Ocupante:	ļ <u></u>		
26	1	SECRETARIA V	\$1,071.24	1a.	\$1,071.24
	ļ	Ocupante:	ļ		_
27	1	COLABORADOR JURIDICO	\$1,067.60	1a.	\$1,067.60
	 	Ocupante:Licda.	 		
28	1	SECRETARIA EJECUTIVA	\$1,067.60	1a.	\$1,067.60
	<u> </u>	Ocupante:		 	_
28	2	SECRETARIA EJECUTIVA	\$1,067.60	1a.	\$1,067.60
	<u></u>	Ocupante: C.C.			<u> </u>

28	3	SECRETARIA EJECUTIVA Ocupante:	\$1,067.60	1a.	\$1,067.60
29	1	ASISTENTE I	\$1,019.15	1a.	\$1,019.15
20		Ocupante: L	\$1,019.13	Id.	\$1,019.15
30	1	ENCARGADO DE TRANSPORTE	\$1,019.15	1a.	\$1,019.15
		Ocupante:	\$1,010.10	ru.	\$1,013.10
31	1	ANALISTA PROGRAMADOR	\$1,016.08	1a,	\$1,016.08
			41,010.00	10,	41,010.00
00		Ocupante: Ing.			
32	1	ASISTENTE JURIDICO	\$1,016.08	1a.	\$1,016.08
33	1	Ocupante: ' ANALISTA PROGRAMADOR	04.005.04	4 -	24 205 24
33	1.	Ocupante.	\$1,005.81	1a.	\$1,005.81
34	1	TECNICO DE RECURSOS HUMANOS I	\$1,005.81	1a.	¢1 00E 91
34		0	\$1,005.81	ia.	\$1,005.81
35	1	SECRETARIA IV	\$994.91	1a.	\$994.91
33	1	Ocupante:	\$334.31	Id.	\$554.51
35	2	SECRETARIA IV	\$994.91	1a.	\$994.91
00	2	Ocupante:	ψ334.31	ıa.	ψ554.51
35	3	SECRETARIA IV	\$994.91	1a.	\$994.91
		Ocupante:L.	4001.01	10.	4001.01
36	1	ANALISTA PROGRAMADOR	\$912.08	1a.	\$912.08
		Ocupante:			
37	1	COLABORADOR DE OFICINA III	\$912.08	1a.	\$912.08
		Ocupante:5			
37	2	COLABORADOR DE OFICINA III	\$912.08	1a.	\$912.08
		Ocupante:			
38	1	ENCARGADO DE ALMACEN	\$912.08	1a.	\$912.08
		Ocupante: 's			
39	1	SECRETARIA III	\$857.50	1a.	\$857.50
		Ocupante:			
39	2	SECRETARIA III	\$857.50	1a	\$857.50
		Ocupante:			
39	3	SECRETARIA III	\$857.50	1a.	\$857.50
-		Ocupante:			
40	1	COLABORADOR	\$838.00	1a.	\$838.00
44	_	Ocupante:	074440	4-	0744.40
41	1	COLABORADOR DE OFICINA II	\$744.46	1a.	\$744.46
44	2	Ocupante: COLABORADOR DE OFICINA II	\$744.46	1a.	\$744.46
41	2		\$744.40	Td.	\$744.40
42	1	Ocupante: SECRETARIA II	\$729.42	1a.	\$729.42
42	'	Ocupante: C	\$725.42	Ta.	\$725.42
42	2	SECRETARIA II	\$729.42	1a.	\$729.42
72	-	Ocupante: _ x	\$7.20.12	101	4720.12
43	1	MOTORISTA III	\$663.35	1a.	\$663.35
1.70	,	Ocupante: ٤	7,7,7,1,7		
43	2	MOTORISTA III	\$663.35	1a.	\$663.35
		Ocupante:			

43	3	MOTORISTA III	\$663.35	1a.	\$663.35
		Ocupante: 2			
44	1	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS III	\$654.45	1a.	\$654.45
		Ocupante: 5			
44	2	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS III	\$654.45	1a.	\$654.45
		Ocupante: C			
44	3	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS III	\$654.45	1a.	\$654.45
		Ocupante: '			
45	1	RECEPCIONISTA	\$654.45	1a.	\$654.45
		Ocupante: C.u.			
46	1	MOTORISTA II	\$631.36	1a.	\$631.36
		Ocupante:			
46	2	MOTORISTA II	\$631.36	1a.	\$631.36
		Ocupante: U			
46	3	MOTORISTA II	\$631.36	1a.	\$631.36
		Ocupante:			
46	4	MOTORISTA II	\$631.36	1a.	\$631.36
		Ocupante: Gr			
46	5	MOTORISTA II	\$631.36	1a.	\$631.36
		Ocupante: 5			
47	1	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS II	\$600.80	1a.	\$600.80
		Ocupante: Si. / k			

^{1/} Plaza Interina

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD ADMINISTRATIVA - RECURSOS HUMANOS

01 Dirección y Administración Institucional

01 Dirección Superior y Administración CONTRATOS

CODIGO:2012-1500-2-01-01-21-1

	Presupuesto 2012 Sistema de Contratos	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual
Contrato #:	PLAZA	Dolares (\$)		Dolares (\$)
Contratos	PROFESIONAL III Ocupante:	\$1,933.44	1a.	\$1,933.44
Contratos	PROFESIONAL II Ocupante:	\$1,839.26	1a.	\$1,839.26
Contratos	JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Ocupante:	\$1,734.49	1a.	\$1,734.49
Contratos	JEFE UNIDAD ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES Ocupante: L	\$1,734.49	1a.	\$1,734.49
Contratos	ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	\$1,227.15	1a.	\$1,227.15
Contratos	Ocupante: DOCTOR EN MEDICINA GENERAL Ocupante:	\$838.01	1a.	\$838.01

^{2/} Reclasificación de Plaza

Contratos	AUXILIAR DE COMPRAS Y SUMINISTROS Ocupante:	\$788.29	1a.	\$788.29
Contratos	COLABORADOR DE OFICINA II Ocupante:	\$744.46	1a.	\$744.46
Contratos	COLABOPADOR DE OFICINA II Ocupante: O	\$744.46	1a.	\$744.46
Contratos	MOTORISTA I Ocupante '	\$625.24	1a.	\$625.24
Contratos	MOTORISTA I Ocupante:Sr.	\$625.24	1a.	\$625.24
Contratos	MOTORISTA I Ocupante:	\$625.24	1a.	\$625.24
Contratos	MOTOCICI ISTA Ocupante:	\$598.09	1a.	\$598.09
Contratos	MOTOCICLISTA Ocupante:	\$598.09	1a.	\$598.09
Contratos	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS Ocupante:	\$521.72	1a.	\$521.72
Contratos	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS Ocupante:	\$521.72	1a.	\$521.72
Contratos	MOTORISTA Ocupante:	\$521.72	1a.	\$521.72

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD ADMINISTRATIVA - RECURSOS HUMANOS 02 SELECCION Y EVALUACION

01 Selección de Magistrados y Jueces

LEY DE SALARIO

CODIGO:2012-1500-2-02-01-21-1

	Presupuesto 2012	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensua	
Pda.	Pda.	PLAZA	Dolares (\$)		Dolares (\$)
1	1	JEFE UNIDAD TECNICA Ocupante:	\$2,380.77	1a.	\$2,380.77
2	1	JEFE DEPARTAMENTO III Ocupante:	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
3	1	TRABAJADOR SOCIAL II Ocupante:L.	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
4	1	PSICOLOGO Ocupante:	\$1,373.12	1a.	\$1,373.12
5	1	ABOGADO Ocupante:	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32
6	1	COLABORADOR TECNICO IV Ocupante: C	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32
7	1	TRABAJADOR SOCIAL Ocupante:	\$1,003.40	1a.	\$1,003.40
8	1	SECRETARIA IV Ocupante:	\$994.91	1a.	\$994.91

9	1	SECRETARIA III	\$857.50	1a.	\$857.50
		Ocupante:			
10	1	SECRETARIA II	\$729.42	1a.	\$729.42
		Ocupante:			

UNIDAD ADMINISTRATIVA - RECURSOS HUMANOS

02 SELECCIÓN Y EVALUACION 01 Selección de Magistrados y Jueces

CONTRATOS CODIGO:2012-1500-2-02-01-21-1

	Presupuesto 2012 Sistema de Contratos	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual
Contrato #:	PLAZA	Dolares (\$)		Dolares (\$)
Contratos	PROFESIONAL II	\$1,839.26	1a.	\$1,839.26
	Ocupante:			
Contratos	ANALISTA DE EXPEDIENTES	\$1,108.25	1a.	\$1,108.25
	Ocupante:			
Contratos	ANALISTA PROGRAMADOR	\$1,005.81	1a.	\$1,005.81
	Ocupante:			
Contratos	DIGITADOR DE DATOS	\$788.29	1a.	\$788.29
	Ocupante: '_			
Contratos	DIGITADOR DE DATOS	\$788.29	1a.	\$788.29
	Ocupante:			

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD ADMINISTRATIVA - RECURSOS HUMANOS

02 SELECCION Y EVALUACION

02 Evaluación de Magistrados y Jueces

LEY DE SALARIO CODIGO:2012-1500-2-02-02-21-1

	Sub	Presupuesto 2012	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual
Pda.	Pda.	PLAZA	Dolares (\$)		Dolares (\$)
11	1	JEFE UNIDAD TECNICA Ocupante:	\$2,380.77	1a.	\$2,380.77
12	1	COORDINADOR DE AREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
12	2	COORDINADOR DE AREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
12	3	COORDINADOR DE AREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
12	4	COORDINADOR DE AREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86

13	1	COORDINADOR DE EVALUACION	\$2,118.85	1a.	\$2,118.85
		Ocupante:			
14	1	EVALUADOR JUDICIAL II	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
		Ocupante:			
14	2	EVALUADOR JUDICIAL II 1/	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
		Ocupante:			
14	3	EVALUADOR JUDICIAL II	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
		Ocupante:			
14	4	EVALUADOR JUDICIAL II	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
		Ocupante:			
14	5	EVALUADOR JUDICIAL II	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
		Ocupante: '			
14	6	EVALUADOR JUDICIAL II	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
		Ocupante:			
14	7	EVALUADOR JUDICIAL II	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
		Ocupante:			
14	8	EVALUADOR JUDICIAL II	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
		Ocupante:			
14	9	EVALUADOR JUDICIAL II	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
		Ocupante:			
14	10	EVALUADOR JUDICIAL II	\$1,663.87	1a.	\$1,663.87
		Ocupante:			
15	1	EVALUADOR JUDICIAL I	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55
		Ocupante:			
16	1	SECRETARIA V	\$994.91	1a.	\$994.91
		Ocupante:			

1/ Plaza Interina

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD ADMINISTRATIVA - RECURSOS HUMANOS 02 SELECCIÓN Y EVALUACION

02- Evaluación de Magistrados y Jueces CONTRATO

CODIGO:2012-1500-2-02-02-21-1

	Presupuesto 2012 Sistema de Contratos	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual
Contrato #:	PLAZA	Dolares (\$)		Dolares (\$)
Contratos	ANALISTA PROGRAMADOR Ocupante	\$1,005.81	1a.	\$1,005.81

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
UNIDAD ADMINISTRATIVA - RECURSOS HUMANOS

03 ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

01 ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL

LEY DE SALARIO

CODIGO:2012-1500-2-03-01-21-1

		Presupuesto 2012	Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual	
Pda. Pda.		PLAZA Dólares (\$			Dólares (\$)	
1	1	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL Ocupante: L	\$3,306.60	1a.	\$3,306.60	
2	1	SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL Ocupante:	\$2,380.77	1a.	\$2,380.77	
3	1	COORDINADOR DE AREA II	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86	
3	2	Ocupante: COORDINADOR DE ÁREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86	
3	3	COORDINADOR DE AREA II Ocupante: 1	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86	
3	4	COORDINADOR DE ÁREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86	
3	5	COORDINADOR DE AREA II Ocupante: 1:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86	
4	1	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE EDUCACION A DISTANCIA Ocupante	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86	
5	1	JEFE DE SECCION Ocupante: 1	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86	
5	2	JEFE DE SECCION Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86	
6	1	Ocupante:	\$1,734.49	1a.	\$1,734.49	
8	1	ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA VIRTUAL Ocupante:	\$1,637.38	1a.	\$1,637.38	
9	1	JEFE DE BIBLIOTECA Ocupante:	\$1,412.55	1a.	\$1,412.55	
10	1	ENCARGADO DE AUDIOVISUALES \$1,297.7 Ocupante:		1a.	\$1,297.77	
11	1	COLABORADOR TECNICO IV Ocupante:	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32	
11	2	COLABORADOR TECNICO IV Ocupante:	\$1,105.32	1a.	\$1,105.32	
12	1	SECRETARIA CORPORATIVA Ocupante: C	\$1,019.15	1a.	\$1,019.15	
13	1	SECRETARIA V Ocupante: S	\$994.91 \$912.08	1a.	\$994.91	
15	1			1a.	\$912.08	
15	2	COLABORADOR DE OFICINA IV Ocupante:	\$912.08	1a.	\$912.08	
16	1	SECRETARIA IV Ocupante:	\$857.50	1a.	\$857.50	
18	1	TECNICO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL \$746.43 1a. Ocupante:		1a.	\$746.43	
19	1	COLABORADOR DE OFICINA II Ocupante:	\$744.46	1a.	\$744.46	

20	1	SECRETARIA II	\$729.42	1a.	\$729.42
		Ocupante: L			
21	1	COLABORADOR DE SERVICIOS VADIOS III	\$654.45	1a.	\$654.45
		Ocupante:			
22	1	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS II	\$600.80	1a.	\$600.80
		Ocupante:			
22	2	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS II	\$600.80	1a.	\$600.80
		Ocupante:			
22	3	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS II	\$600.80	1a.	\$600.80
		Ocupante:			

3/El Lic. Rafael Mendoza Mayora se encontraba en plaza creada en Ejecución aprobada por el Ministerio de Hacienda hasta el 31 de dic./11. A partir de 2012 la plaza está presupuestada en la Ley de Salarios.

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD ADMINISTRATIVA - RECURSOS HUMANOS

03 ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL 01 ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL CONTRATO

CODIGO:2012-1500-2-03-01-21-1

Presupuesto 2012 Sistema de Contratos		Sueldo Mensual	Categoría	Sueldo Mensual
Contrato #:	PLAZA	Dolares (\$)		Dolares (\$)
Contratos	ADMINISTRADOR DE SEDE Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
Contratos	ADMINISTRADOR DE SEDE Ocupante: 1	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
Contratos	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
Contratos	COORDINADOR DE AREA II Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
Contratos	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Ocupante:	\$2,118.86	1a.	\$2,118.86
Contratos	PROFESIONAL I Ocupante:	\$1,734.49	1a.	\$1,734.49
Contratos	DISEÑADOR GRAFICO Ocupante: I	\$1,227.15	1a.	\$1,227.15
Contratos	TÉCNICO BIBLIOTECARIO Ocupante:	\$1,019.30	1a.	\$1,019.30
Contratos	SECRETARIA IV Ocupante.	\$994.91	1a.	\$994.91
Contratos	SECRETARIA IV Ocupante:	\$994.91	1a.	\$994.91
Contratos	AUXILIAR DE BIBLIOTECA Ocupante:	\$973.72	1a.	\$973.72
Contratos	AUXILIAR DE BODEGA Ocupante:	\$785.67	1a.	\$785.67
Contratos	COMPAGINADOR Ocupante:	\$648.30	1a.	\$648.30

Contratos	MOTORISTA II	\$631.36	1a.	\$631.36
	Ocupante: Sr			
Contratos	MOTORISTA II	\$631.36	1a.	\$631.36
	Ocupante: Sr.			
Contratos	DIGITADOR DE DATOS	\$630.69	1a.	\$630.69
	Ocupante: Sr.			
Contratos	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS	\$525.17	1a.	\$525.17
	Ocupante: 5			
Contratos	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS	\$521.72	1a.	\$521.72
	Ocupante:			
Contratos	COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS	\$521.72	1a.	\$521.72
	Ocupante: 4			

Las personas nombradas devengarán en la categoría indicada, a partir de la fecha mencionada, el sueldo detallado anteriormente, el que será pagado por la Tesorería Institucional. A quienes se le asignen funciones para cuyo desempeño es necesario que rindan fianza, deberán hacerlo a satisfacción del Consejo; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefa Unidad Financiera Institucional y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Punto siete. CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN PLAZAS CREADAS EN EJECUCIÓN. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/cero seis/dos mil doce, de fecha tres de enero del presente año, suscrito por el Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, por medio del cual manifiesta que con el propósito de cubrir necesidades de personal en distintas unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, en el año dos mil once, se contrató personal bajo la modalidad de plazas creadas en ejecución, razón por la cual y para no afectar el desarrollo normal de las actividades del Consejo, somete a consideración la autorización para la contratación durante el período comprendido del cinco de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, conforme el siguiente detalle:

Período de Contratación del 03 de enero al 31 de diciembre 2012.

No.	EMPLEADO NOMBRADO	PLAZA Y SALARIO	PUESTO
1		Asistente Administrativo \$ 700.00	Asistente Administrativo del Programa
			de Educación a Distancia ECJ
2		Motorista	Motorista del Consejal Lic. Jorge
		\$ 650.00	Alfonso Quinteros Hernández
3	5 9 - 41 - 7 5-	Motorista	Motorista de la Consejal Licda. Marina
		\$ 650.00	de Jesús Marenco de Torrento
4		Motorista	Motorista del Consejal Lic. Alcides
	DH III	\$ 650.00	Salvador Funes Teos
5		Secretaria	Secretaria de Consejal
		\$ 700.00	
6		Recepcionista	Recepcionista
	_	\$650.00	
7	•	Auxiliar de Mantenimiento	Colaborador de Servicios Varios
		\$ 525.00	
8		Auxiliar de Mantenimiento	Auxiliar de Mantenimiento
		\$ 525.00	

9		Abogado \$ 1.000.00	Abogado de la Comisión de Capacitación		
10		Auxiliar Administrativo \$ 525.00	Colaborador Administrativo Registro Académico ECJ		
11	11	Secretaria \$ 650.00	Colaborador Administrativo Programa de Educación a Distancia ECJ		
12		Secretaria \$ 525.00	Colaborador Administrativo de Registro Acadêmico ECJ		
13		Colaborador de Servicios Varios \$654.45	Colaborador de Servicios Varios		
14	r . ,	Motorista \$650.00	Motorista del Consejal Lic. Luis Enrique Campos Diaz		
15	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Colaborador Jurídico \$ 850.00	Colaborador Jurídico del Consejal Alcides Salvador Funes Teos		
16		Colaboradora de Prensa \$ 1.000.00	Colaboradora de Prensa en la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.		
17		Técnico de Producción Audiovisual \$ 1.000.00	Técnico de Producción Audiovisual Area de Audiovisuales		

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

La Consejal licenciada Marina de Jesús Marenco Ramírez de Torrento, manifestó que en la propuesta del licenciado Mario Humberto Cabrea Chicas, Gerente General, no aparece la contratación del licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte, quien durante el año dos mil once, se desempeñó como Abogado de la Unidad Técnica Jurídica; sin embargo, según referencias que ella ha obtenido, su desempeño en el cargo ha sido muy bueno, mostrando capacidad, responsabilidad, seriedad, diligencia y colaboración en las áreas que se le ha solicitado, motivo por el cual propone que se le contrate en la misma plaza en ejecución. Los señores Consejales, manifestaron su acuerdo con la propuesta de la Gerencia General y en cuanto a la propuesta de la Consejal licenciada Marina de Jesús Marenco Ramírez de Torrento, la mayoría de los señores Consejales, expresaron su conformidad de contratar al licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte, durante el período comprendido del cinco de enero al treinta y uno de diciembre del presente año. Asimismo, el Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos con referencia GG/SE/cero dos/dos mil doce, con referencia GG/SE/cero cinco/dos mil doce y con referencia GG/SE/cero cuatro/dos mil doce, los tres memorandos son de fecha tres de enero del presente año, suscritos por el Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, en los cuales por su orden manifiesta: I) Que es necesaria la contratación en una plaza creada en ejecución, de un motorista que estará al servicio del Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, por lo que Gerencia General giró instrucciones al Departamento de Recursos Humanos, para que se seleccionaran tres candidatos del Banco de Aspirantes, a fin de conformar una terna, siendo los siguientes: señor Herberth Alfonso Jaco Guadrón, señor Marcial Ernesto Umaña Montepeque y señor Carlos Alfredo Hernández, luego de haber realizado el análisis curricular, se considera que reúne los requisitos de educación y experiencia previa el señor Herberth Alfonso Jaco Guadrón,

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

proponiendo se le contrate en el puesto de motorista, por el período comprendido del tres de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, con un salario mensual de diciembre de los Estados Unidos de América. En cuadro anexo se detalla los resultados del análisis curricular; II) Que es necesaria la contratación en una plaza creada en ejecución, de un Abogado, para que colabore en las actividades que realizaba la licenciada María Vitian Trejo de Miranda, en la Unidad Técnica de Selección; por lo que la Gerencia General giró instrucciones al Departamento de Recursos Humanos, para que se seleccionaran tres candidatas del Banco de Aspirantes, a fin de conformar una terna, siendo las siguientes profesionales: licenciada Ana Carolina Rodríguez de Ventura, licenciada Silvia Yaneth Moreno Lara y licenciada Ernestina Lisbeth Domínguez Díaz, luego de haber realizado el análisis curricular, de las personas propuestas, se considera que quien reúne los requisitos detallados en el perfil del puesto es la licenciada Ana Carolina Rodríguez de Ventura, proponiendo se le contrate a dicha profesional por el período comprendido del cinco de enero al treinta y uno de enero de dos mil doce, con un salario Unidos de América. En cuadro anexo se detalla los resultados del análisis curricular; III) Que es necesaria la contratación en plaza creada en ejecución de: 1) Un Asistente Administrativo, para que apoye a la jefatura de la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura en la ciudad de Santa Ana, en la coordinación de actividades logísticas y otras actividades administrativas, por lo que la Gerencia General giró instrucciones al Departamento de Recursos Humanos, para que se seleccionaran tres candidatos del Banco de Aspirantes. a fin de conformar una terna, siendo los siguientes: señor Erick Riziere Peraza Carías, señorita Dinora Areli Argueta Villacorta y señora María de Jesús Peña de Gutiérrez, luego de haber realizado el análisis curricular, de las personas propuestas, se considera que quien reúne los requisitos detallados en el perfil del puesto es el señor Erick Riziere Peraza Carías, proponiendo se le contrate por el período comprendido del cinco de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, con un salario mensual de dólares de los Estados Unidos de América; 2) Un Auxiliar Administrativo, para que colabore en las actividades administrativas de la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura en la ciudad de Santa Ana, por lo que la Gerencia General giró instrucciones al Departamento de Recursos Humanos, para que se seleccionaran tres candidatas del Banco de Aspirantes, a fin de conformar una terna, siendo las siguientes: licenciada Claudia María Colindres González, señorita Mirna Janina Villatoro García y señorita Kriscia Azucena Peraza Morán, luego de haber realizado el análisis curricular, de las personas propuestas, se considera que quien reúne los requisitos detallados en el perfil del puesto es la licenciada Claudia María Colindres González, proponiendo se le contrate por el período comprendido del cinco de enero al treinta y

- 1 Unidos de América. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del
- 2 Consejo Nacional de la Judicatura, ACUERDA: a) Contratar en plazas creadas en ejecución, al personal
- 3 que se detalla a continuación:

5

6

8

9

10

11

4 Período de Contratación del 03 de enero al 31 de diciembre 2012.

No.	EMPLEADO NOMBRADO	PLAZA Y SALARIO	PUESTO
1	1	Asistente Administrativo \$ 700.00	Asistente Administrativo del Programa de Educación a Distancia ECJ
2	4	Motorista \$ 650.00	Motorista del Consejal Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández
3	1	Motorista \$ 650.00	Motorista de la Consejal Licda. Marina de Jesús Marenco de Torrento
4		Motorista \$ 650.00	Motorista del Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos
5	Ł	Secretaria \$ 700.00	Secretaria de Consejal
6		Recepcionista \$650.00	Recepcionista
7		Auxiliar de Mantenimiento \$ 525.00	Colaborador de Servicios Varios
8		Auxiliar de Mantenimiento \$ 525.00	Auxiliar de Mantenimiento
9		Abogado \$ 1.000.00	Abogado de la Comisión de Capacitación
10	!	Auxiliar Administrativo \$ 525.00	Colaborador Administrativo Registro Académico ECJ
11		Secretaria \$ 650.00	Colaborador Administrativo Programa de Educación a Distancia ECJ
12		Secretaria \$ 525.00	Colaborador Administrativo de Registro Acadêmico ECJ
13		Colaborador de Servicios Varios \$654.45	Colaborador de Servicios Varios
14		Motorista \$650.00	Motorista del Consejal Lic. Luis Enrique Campos Díaz
15		Colaborador Jurídico \$ 850.00	Colaborador Jurídico del Consejal Alcides Salvador Funes Teos
16		Colaboradora de Prensa \$ 1.000.00	Colaboradora de Prensa en la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
17		Técnico de Producción Audiovisual \$ 1.000.00	Técnico de Producción Audiovisual Área de Audiovisuales

b) Contratar al licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte, durante el período comprendido del cinco de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, en el cargo de Abogado de la Unidad Técnica Jurídica, puesto que desempeñó durante el año dos mil once, con un salario mensual de dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Contratar al señor Herberth Alfonso Jaco Guadrón, durante el período comprendido del tres de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, en el puesto de Motorista, porque cumple con el perfil para desempeñar dicho cargo y forma parte del banco de aspirantes existente en

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

el Departamento de Recursos Humanos, en plaza creada en ejecución, con un salario mensual de dólares de los Estados Unidos de América, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; d) Contratar a la licenciada Ana Carolina Rodríguez de Ventura, durante el período comprendido del cinco de enero al treinta y uno de enero del presente año, en el puesto de Abogado, porque cumple con el perfil para desempeñar el cargo de Abogado de la Unidad Técnica de Selección y forma parte del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos América, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; e) Contratar al señor Erick Riziere Peraza Carías, durante el período comprendido del cinco de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, en el puesto de Asistente Administrativo de la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura en la ciudad de Santa Ana, porque cumple con el perfil para desempeñar dicho cargo y forma parte del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, en de América, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; f) Contratar a la licenciada Claudia María Colindres González, durante el período comprendido del cinco de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, en el puesto de Auxiliar Administrativo de la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura en la ciudad de Santa Ana, porque cumple con el perfil para desempeñar dicho cargo y forma parte del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, en plaza creada en ejecución, con un salario mensual de de la decembra de dolares de los Estados Unidos de América, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; g) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y h) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a las personas contratadas. Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. para los efectos consiguientes. BORRADOR DE INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA UNIDAD DE INFORMÁTICA. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia UAI/PRE/UFI/cero ochenta y siete/dos mil once, fechada veintidós de diciembre de dos mil once, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, al que adjunta borrador de Informe de Auditoría Operativa realizada en la Unidad de Informática, por el período comprendido del uno de enero al treinta de noviembre de dos mil once, en el cual reporta un hallazgo sobre el activo fijo de dicha Unidad, manifestando que al realizar el inventario del mobiliario y equipo asignado a dicha Unidad, conforme el listado impreso y documentos de asignación proporcionados por el Área de Activo

1 Fijo, no se encontró una computadora portátil, con código de inventario número cero cero seis mil 2 quinientos, marca HP, Modelo Pavilion dy sesenta y dos mil setenta y siete LA, serie número CNF nueve mil 3 trescientos ochenta y ocho WGG, por un valor de un mil ciento setenta y cinco dólares de los Estados 4 Unidos de América. Sobre lo anterior, el Auditor Interno, licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, hace 5 referencia a la normativa legal pertinente, especialmente a la norma C punto dos punto nueve punto dos del 6 Manual Técnico SAFI, emitido por el Ministerio de Hacienda, aprobado mediante acuerdo número 7 doscientos tres, de fecha diecisiete de julio de dos mil nueve, que expresa lo siguiente: "DETRIMENTO 8 PATRIMONIAL DE INVERSIONES. Las pérdidas o daños en bienes de uso, existencias o inversiones 9 financieras que presumen causadas por empleados, o terceros ajenos a la institución o derivadas de casos 10 fortuitos o fuerza mayor, deberán traspasarse a la cuenta del Subgrupo DETRIMENTO PATRIMONIAL 11 correspondiente, por el monto determinado de acuerdo con los datos contenidos en los registros contables; 12 si la situación se resuelve administrativamente, deberá liquidarse durante el ejercicio contable vigente, si 13 fuese por la vía judicial, hasta que las autoridades competentes dicten una resolución definitiva sobre el 14 caso. Lo anterior no exime al responsable de la información financiera contable a verificar periódicamente el 15 avance, hasta efectuar la liquidación de los saldos en las cuentas de Detrimento en aquellos casos que por 16 la vía administrativa o legal se identifique responsables, siendo sancionados con un monto en dinero 17 destinado a resarcir el valor en libros de los bienes corporales o inversiones financieras, sean empleados o 18 personas naturales o jurídicas ajenas a la Institución, dicha resolución deberá contabilizarse como un ajuste 19 contable en los recursos institucionales. La aplicación del detrimento deberá efectuarse directamente contra 20 la cuenta DEUDORES POR REINTEGROS..." Los Señores Consejales, luego de estudiar y analizar el 21 borrador de informe presentado, estiman conveniente delegar a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, 22 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que inicie la investigación administrativa y judicial, respecto a la 23 pérdida de la computadora portátil relacionada. El Pleno, ACUERDA: a) Instruir a la licenciada Mirna Eunice 24 Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que inicie la investigación administrativa y judicial, 25 sobre la pérdida de la computadora portátil, propiedad del Consejo, con código de inventario número cero 26 cero seis mil quinientos, marca HP, Modelo Pavilion dy sesenta y dos mil setenta y siete LA, serie número 27 CNF nueve mil trescientos ochenta y ocho WGG, por un valor de un mil ciento setenta y cinco dólares de los 28 Estados Unidos de América, debiéndosele remitir copia del Memorando e informe remitido por el Auditor 29 Interno; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y 30 Auditor Interno, para los efectos pertinentes. Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. CONSEJAL 31 PRESENTA PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIRSE CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

PROYECTO SOBRE CAPACITACIONES CONTINUAS. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto diez punto dos del acta de la sesión cincodos mil once, celebrada el dos de febrero de dos mil once, presentó el proyecto de Convenio interinstitucional a suscribirse con el Ministerio de Educación, el cual contiene las observaciones incorporadas por la Escuela de Capacitación Judicial; asimismo, presenta un proyecto sobre capacitaciones continuas a los Organismos de Aplicación de las Leyes Magisteriales. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido de parte del Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, el proyecto de Convenio interinstitucional a suscribirse con el Ministerio de Educación y el proyecto sobre capacitaciones continuas a los Organismos de Aplicación de las Leyes Magisteriales, los cuales se conocerán en la próxima sesión; asimismo, tiénese por cumplido el punto diez punto dos del acta de la sesión cinco-dos mil once, celebrada el dos de febrero de dos mil once. Punto nueve punto dos. INFORME VERBAL DE CONSEJAL. El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, en forma verbal expresó que en ocasión de la entrega que le hicieron del teléfono celular de la empresa CLARO y que este no funcionaba, gestionó ante la Gerencia General la puesta en servicio de dicho teléfono, oportunidad en la cual comprobó que la habilitación del teléfono fue realizada por personal de la Unidad de Informática; en ese sentido, solicita investigar por qué la empresa CLARO, proveedora del servicio, no es la responsable de configurar los teléfonos celulares. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el informe verbal del Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez y encomendar al Secretario Ejecutivo que gestione que la empresa CLARO, con quien se acordó contratar el servicio de telefonía celular del Consejo, cumpla fielmente con su respectiva obligación. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las trece horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

21 22 23 24 25 11 LIC. TITO EMUNDO ZELADA MEJÍA 26, PRESIDENTE 27 28 29 LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ 30 31 32

Página 22 de 22,

Pleno CNJ - Acta 01-2012 04 de enero de 2012

1	
2	LEO MO
3	LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ
4	
5	Martinde
6	LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN LICOA: MARINA DE J. MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO
7	
8	V. de. June
9	MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
10	SECRETARIO EJECUTIVO